

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 12 NOV. 2025

DECRETO N° 169 / 2025

VISTO La Fiesta Provincial de la Pizza y la Cerveza Artesanal.- Y

CONSIDERANDO

Que la misma se llevará a cabo los días 22 y 23 de Noviembre del corriente año.-

Que con motivo de la misma el centro de la localidad permanecerá cortado desde el día viernes 21 de noviembre a partir de las 08:00 de la mañana hasta el día domingo en horas de la madrugada.-

Que la misma contará con puestos de venta exclusivos de venta propios de la fiesta.-

Por ello

EL INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE HUERTA GRANDE

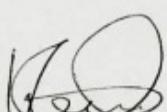
DECRETA

Artículo 1º.- INFORMESE a los comercios de la localidad los días y horario en que el centro permanecerá cortado para circulación vehicular, y horarios de operativo.-

Artículo 2º.- NOTIFIQUESE a los comercios la normativa adjunta al presente decreto.-
(Anexo I).-

Artículo 3º.- Refrenda el presente decreto la Sra. Secretaria de Gobierno Legal y Técnica.-

Artículo 4º.- Comuníquese, Publíquese, dese al RM, Archívese.-



Lucrécia I. Cávanna
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Huerta Grande



Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande



MUNICIPALIDAD DE Huerta Grande

Anexo I

Fecha.....

Sres. Comerciantes y Vecinos.

Les informamos que el próximo fin de semana se llevará a cabo la Fiesta Provincial de la Pizza y la Cerveza Artesanal, los días 22 y 23 de noviembre.

Con motivo del evento, el centro de la localidad permanecerá cortado desde el día viernes 21 de noviembre a partir de las 8:00 de la mañana, hasta el día domingo en horas de la madrugada, por eso pedimos su colaboración en no dejar autos estacionados la noche anterior.

Las calles Hipólito Yrigoyen, Nuestra Señora del Carmen y Provincias Unidas se encontrarán habilitadas para la circulación.

Recordamos a todos los comercios que solo podrán vender los productos para los cuales poseen la habilitación correspondiente.

Asimismo, informamos que durante los días del evento se llevará a cabo un operativo conjunto con el área de Inspección, con el fin de garantizar que no se realice venta de mercadería fuera del rubro autorizado.

El horario de la fiesta será de 19:00 a 01:00 AM. Por este motivo, solicitamos su colaboración respetando los horarios establecidos y la venta exclusiva de productos dentro de sus respectivos comercios.

Queda totalmente prohibida la venta de botellas de vidrio.

Agradecemos su compromiso y acompañamiento para que esta celebración se desarrolle de manera ordenada y exitosa.

Municipalidad de Huerta Grande.



MUNICIPALIDAD DE
Huerta Grande



MuniHuertaGrande



Municipalidad de Huerta Grande